

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002254/16 DEL 10.08.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 385
FECHA DE EMISIÓN	2 4 AGC. 72016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trábajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Identificación:	
Nombre: VTR INGENIERIA S.A	Rut:
Dirección: AV APOQUINDO Nº 4800	Fono: :
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	
Ubicación:	. The publical
Calles: DARDIGNAC	N° 117
Entre Calles: PURISIMA Y ERNESTO PINTO LAGA	
Fecha Inicio: 17-08-2016	Fecha Término: 19-08-2016
Días de Ocupación: 3- Días	30 2010.
Los trabajos a efectuar:	
ROTURA Y REPOSICION DE CALZADA PARA R	EPARAR DUCTOS DAÑADOS
Calzada X	7 M ²
Acera	
Veredón	
Jardines	
Otros (Acopio) X	7 M²
	Total: 14 M ²
Valor Derechos ocupación	

Superficie: 14 M² Por: 3 - Días Monto Derechos: \$ 206537 .-Orden de Ingreso: Nº 28.426.605 del 10.08.2016

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes publicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 1113648 =